



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

ACUERDO DE DEPÓSITO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

154

Anuncio de 23/01/2017 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM EN GUADALAJARA por el que se da publicidad al depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS DE FLUIDOS DE GUADALAJARA", en siglas AFG.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, con el número 19000036 (anteriormente 19/445), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

La Asamblea General que fue celebrada el 6 de octubre de 2016, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 6, 14, 15, 25 y 36 de los Estatutos. La solicitud ha sido formulada con fecha 19/01/2017, por la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras y Mantenedoras de Fluidos de Guadalajara, en siglas AFG, con CIF G19267426. Los Estatutos modificados están suscritos por D. Paulino González Silvestre como Presidente y otros.



Se indica que el domicilio de la Asociación se fija en la Avenida de Beleña, 2 posterior - 19005 Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de Guadalajara y el funcional las actividades empresariales comprendidas tanto en procesos de fabricación, elaboración, transformación, como en montaje, reparación, conservación, mantenimiento, almacenaje o puesta en funcionamiento de equipos e instalaciones industriales que se relacionen con el sector del metal.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Guadalajara, a 24 de enero de 2017. El Director Provincial

(P.A.) El Secretario Provincial (Art. 14 Decreto 81/2015, de 14/07/2015, DOCM 16/07/2015) Fdo. José María López Ortega.